



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 071-2019-MSI

San Isidro, 11 de diciembre de 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la propuesta efectuada por el señor alcalde Augusto Federico Cáceres Viñas, relacionada a la modificación de la conformación del Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores del Concejo Municipal Distrital de San Isidro, aprobado con Acuerdo de Concejo N° 001-2019-MSI; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante Ordenanza N° 416-MSI y modificatoria, se aprobó el Reglamento Interno de Concejo, determinándose en su Artículo 83°, las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Distrito de San Isidro;

Que, el señor alcalde en uso de sus facultades y en mérito a la Resolución N° 0215-2019-JNE del Jurado Nacional de Elecciones, presenta la propuesta de modificación de la conformación del Cuadro de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Distrito de San Isidro, aprobado con Acuerdo de Concejo N° 001-2019-MSI, en el marco de lo regulado por la Ordenanza N° 416-MSI;

Que, al respecto, mediante Resolución N° 0215-2019-JNE, el Jurado Nacional de Elecciones, resuelve dejar sin efecto la credencial otorgada al regidor Gustavo Massa Belaunde, durante el periodo comprendido del 27 de noviembre de 2019 al 25 de enero de 2020, a efectos de su participación en las próximas elecciones congresales extraordinarias 2020, a realizarse el 26 de enero próximo; asimismo convoca al señor Ricardo Mauricio Schwartzmann Larco, para que asuma, provisionalmente, el cargo de regidor del Concejo Distrital de San Isidro, por el mismo periodo; y siendo que el regidor Gustavo Massa Belaunde forma parte de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Distrito de San Isidro; es pertinente modificar la conformación del Cuadro de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Distrito de San Isidro;

Estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas por los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y del Artículo 61° del Reglamento Interno de Concejo de San Isidro; el Concejo Municipal por mayoría y con dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la conformación del Cuadro de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Distrito de San Isidro, aprobado con Acuerdo de Concejo N° 001-2019-MSI, en mérito a la Resolución N° 0215-2019-JNE del Jurado Nacional de Elecciones; el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, RENTAS Y PRESUPUESTO

Ursula Lucía Talavera Zegarra
Eduardo Salgado Bolaños
Javier José María Cipriani Thorne
Ricardo Mauricio Schwartzmann Larco

Presidente
Vicepresidente
Miembro
Accesitario





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBILIDAD, OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Eduardo Salgado Bolaños

Claudia Mariel Miraglia Tejada
María Sheila Patricia Lazo del Carpio
Jorge Rafael Petterson Ravettino
Javier José María Cipriani Thorne
Ursula Lucía Talavera Zegarra

Presidente

Vicepresidente
Miembro
Miembro
Miembro
Accesitario

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LABORALES E INFORMÁTICA

Claudia Mariel Miraglia Tejada

Ricardo Mauricio Schwartzmann Larco
María Inés García Calderón Valdivieso
María Sheila Patricia Lazo del Carpio
Javier José María Cipriani Thorne
Eduardo Salgado Bolaños

Presidente

Vicepresidente
Miembro
Miembro
Miembro
Accesitario

COMISIÓN DE COMUNICACIONES, CULTURA Y DESARROLLO HUMANO

María Sheila Patricia Lazo del Carpio

Ursula Lucía Talavera Zegarra
Claudia Mariel Miraglia Tejada
Jorge Rafael Petterson Ravettino
Susana Gherson Husid
María Inés García Calderón Valdivieso

Presidente

Vicepresidente
Miembro
Miembro
Miembro
Accesitario

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN, TRÁNSITO Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

María Inés García Calderón Valdivieso

Ricardo Mauricio Schwartzmann Larco
María Sheila Patricia Lazo del Carpio
Jorge Rafael Petterson Ravettino
Susana Gherson Husid
Claudia Mariel Miraglia Tejada

Presidente

Vicepresidente
Miembro
Miembro
Miembro
Accesitario

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

ERICK ARIAS VENTOCILLA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde